SESION ORDINARIA N° 118/2012
ACTA Nº. 118/2012

En Cerro Sombrero a veintisiete días del mes de marzo de 2012, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento dieciocho del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, la presencia del Administrador Municipal Don Mauro Oyarzo Torres, Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. VICTOR VEGA VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA: pendientes

PUNTO Nº 2 DE LA TABLA:
CUENTA DEL ALCALDE

2.1 Informa el Alcalde que después de haber subsanado las observaciones del proyecto Relleno sanitario manual, de acuerdo al Decreto Supremo 189 y el Reglamento sobre condiciones sanitarias y seguridades básicas de relleno sanitario, el problema fue que la seremi aplico un criterio que está basado en ciudades con 100.000 habitantes, por lo que las exigencias eran demasiado altas para lo que significa un relleno manual para 1.000 habitantes, después de varias conversaciones inclusive con el nivel central se dieron cuenta del error cometido y aceptaron las observaciones tal como se presentaron y se ingreso el proyecto para su aprobación, una vez aprobado por el Ministerio y la Secretaría de Salud viene el proceso de las tasaciones para la compra de terreno, mas tarde se integrará a la sesión el profesional a cargo Carlos Haro para entregar más información.

2.3 Se publicó el 26 de marzo la licitación para la construcción del Muro de Contención en Villa Primavera y su adjudicación será el 7 de mayo del presente, un proyecto que hace bastante tiempo se estaba a la espera de la entrega de los recursos.

2.4 Respecto del concurso Público de Secplan, hubieron dos postulantes, la Srta. Claudia Reidel y la Sra. Jessica Rivera, se notificó a la Srta. Reidel como ganadora del Concurso y asumirá el 1° de abril del presente.

2.5 Informa el Sr. Alcalde que el municipio está gestionando obtener del Ministerio del Medio Ambiente una certificación ambiental, lo que obliga a cumplir una serie de requisitos e interesa ingresar al sistema porque como comuna se quiere orientar toda la actividad que se realice tenga el sello de esta certificación, para poder gestionar esto se le solicitará a los Concejales que firmen un documento donde aceptan que el municipio obtenga esta certificación.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA: Comité de Vivienda "Mi casa en Primavera", solicita al Concejo Municipal premio para un bingo a beneficio de la organización.

3.2 ACUERDO PARA CERTIFICACION MEDIO AMBIENTAL

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el ingreso al sistema de certificación ambiental, todos aceptan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 317

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA QUE LA ILUSTRE M UNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, INGRESE AL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL (SCAM).

3.3 APROBACION PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION MUNICIPAL 2012

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Srta. Natalia Pérez para que dé a conocer el PMG de Educación 2012, el cual se adjunta al acta como anexo.
La Srta. Pérez da a conocer las iniciativas planteadas, detalladas en cuanto a su programación y costos.
El Sr. Andrade consulta si el minibús había sido adquirido para el traslado de internos, el Sr. Alcalde indica que no era solo para eso, sino que, también para el traslado de delegaciones de alumnos a diferentes actividades, traslado docentes microcentro, el licitar el servicio resuelve la problemática de los recursos humano.
El Sr. González consulta respecto del horario que el sicólogo tendría en la escuela, el Sr. Alcalde solicita a al sostenedora que informe más en detalle el contrato de la sicóloga, la Sra. Vargas indica que además del trabajo como sicóloga al interior de la escuela para realizar talleres con los alumnos, padres y apoderados, especialmente del 8° año básico en lo que se refiere a orientación para enfrentar la continuación de sus estudios de enseñanza media lejos de la familia, a su vez será la coordinadora del Programa de Integración Escolar PIE para el cumplimiento de la atención de los niños con Necesidades Educativas Especiales.
L Sr. Brztilo informa que en una capacitación que estuvo en Santiago había una exposición de las pizarras interactivas, dado que el 88% de los colegios que tienen pizarras interactivas no las están utilizando, hará llegar la información que trajo.
La Sra. Vargas agrega que en la región de Magallanes la única que está habilitada para entregar esta capacitación es la UMAG, e indica que los docentes en la escuela la están utilizando la mayoría, el docente Marcos García apoya a sus colegas y los capacita para su utilización en el aula.
El Sr. Bahamonde dice que siempre se ha apoyado a la educación, pero solicita que se le dé a conocer a los padres lo que se hace, dado que mucha gente desconoce estas cosas o no se interesan en lo que pasa en el colegio para saber lo que está haciendo la municipalidad en educación, que hacen los concejales respecto a esto, cual es el aporte que entregan, hay mucha gente que reclama y que dice que no reciben nada de la municipalidad, que el Concejo no aporta nada en educación y todo el tiempo se les está apoyando, por lo que considera que sería importante a través del centro de Padres o del municipio se les dé a conocer todo lo que se hace referente a educación.
La Sostenedora agrega que todos saben dado que la mitad de la escuela está participando de este programa, el año 2011 en el Taller de Pintura hubieron 55 participantes que son padres y alumnos, el año 2011 se publico una vez al mes las actividades en El Pingüino, a fin de año se hizo el término del PMG con todos los talleres, etc.

No habiendo más consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 318

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2012,"JUNTOS EDUCAMOS MEJOR" QUE SERÁ EFECTUADO CON EL FAGME FONDO DE APOYO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

VARIOS:

4.1 El Sr. González consulta cuando se iniciaría el PIE, el Sr. Alcalde responde que en el mes de abril del presente.

4.2 El Sr. Andrade consulta por las subvenciones del año 2012, cantidad de docentes alumnos, el Sr. Alcalde responde que hay 11 docentes, la matricula es de 73 alumnos y la proyección que se había hecho era de 84 alumnos, se produjo una diferencia de 11 alumnos, lo cual producen una rebaja importante en educación.

4.3 El Sr. Andrade consulta si la matricula del Jardín Infantil, es solo para las mamas que trabajan o es abierta a toda la comunidad, puede una mamá que no trabaja tener a su hijo en el Jardín, el Sr. Alcalde dice que si puede, agrega que el estudio que hizo la Junji era que el municipio debería aportar $1.000.000 mensual, como al iniciar el funcionamiento del Jardín no se completo la matricula con niños de mamas que trabajan se recibieron niños de mamas que no trabajan con el conocimiento de que deben dejar el cupo en algún momento que se requiera para niños de mamás que trabajan, el funcionamiento del Jardín es una inversión también en educación dada la importancia que requieren los niños en esa edad.

4.4 El Sr. Brztilo da a conocer su participación en el VI Congreso Latinoamericano, siendo una participación done se fortaleció con las demás experiencias de otros colegas, muy bien organizado, todo estuvo a cargo de la Municipalidad de Las Condes, dice que está preparando un informe escrito para entregarlo.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 19:30 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 27 de marzo a las 20:00 hrs. por modificación del calendario de sesiones vigente, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal